

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

5640 *Anuncio de la notaría de don Manuel Cruz Gimeno, sobre subasta notarial.*

Manuel Cruz Gimeno, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Jaén,

Hago constar: Que en esta notaría, sita en Jaén, calle Federico de Mendizábal, 8, 3.º, código postal 23001, se lleva a cabo venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número Cuarenta y Cinco del Inmueble.- Vivienda tipo C, de la planta primera, del bloque número tres, en el Complejo de tres Bloques de Viviendas situado en la Avenida del Ejército Español, número veinte de Jaén, denominado "Las Almenas". Tiene una superficie construida de ciento cuarenta y nueve metros y setenta y ocho decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, terraza-lavadero, despensa, dos cuartos de baño, terraza principal, estar-comedor, salita y tres dormitorios.

Linda: por la derecha, entrando, con la vivienda tipo D de su misma planta; y por la izquierda, y por el fondo, con la fachada del bloque que da al conjunto.

Cuota.- Un entero, cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro cien milésimas por ciento.

Situación Registral: Inscrita en el Registro de Jaén nº 3, al Tomo 2.060, Libro 290, Folio 17, Finca 871.

En la notaría tendrán lugar: la 1ª subasta de la misma el día veinticuatro de abril de dos mil doce a las diez horas y treinta minutos, siendo el tipo base el de ciento noventa y nueve mil ochocientos ochenta y dos euros con noventa y seis céntimos (199.882,96 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta el día veintiuno de mayo de dos mil doce, a las diez horas y treinta minutos, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos la 3ª subasta el día catorce de junio de dos mil doce, a las diez horas y treinta minutos, cuyo tipo será el 60 por 100 del correspondiente a la primera. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la cuenta nº 2098-0137-76-0132002775, abierta en la oficina de la entidad "Banco Cívica, S.A.", calle Bernabé Soriano, 28, en Jaén, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta.

Jaén, 16 de febrero de 2012.- Manuel Cruz Gimeno, Notario de Jaén.

ID: A120009465-1

cve: BOE-B-2012-5640